



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Circular**

**Número:** IF-2020-38951706-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 18 de Junio de 2020

**Referencia**EX-2020-38947466-APN-DRS#MJ – Definición de caso sospechoso COVID-19. Acciones.

---

**CIRCULAR D.N. N° 21/20**

**SEÑOR ENCARGADO/INTERVENTOR:**

Me dirijo a usted en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria dispuesta a nivel nacional.

En ese contexto, el Ministerio de Salud de la Nación mantiene actualizada en la página oficial (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>) la definición de casos sospechosos COVID-19 en base a CUATRO (4) criterios de determinación, como así también la identificación de contactos, los que revisten carácter dinámico y pueden variar según la situación epidemiológica.

Para el supuesto de tomar conocimiento el funcionario a cargo de la oficina registral, de la presencia de alguno de los casos allí establecidos deberá, sin perjuicio de entablar comunicación inmediata con la autoridad sanitaria de la jurisdicción, informar a este Organismo vía mail [REDACTED] la situación advertida y las medidas adoptadas.

Del mismo modo procederá, respecto de las instrucciones y acciones sanitarias impartidas.

Lo expuesto, a los fines de adoptar administrativamente las diligencias apropiadas en procura de evitar la propagación del virus.

De ser necesario, podrá canalizar consultas a la línea telefónica [REDACTED]

A LOS REGISTROS SECCIONALES LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, A LOS REGISTROS

SECCIONALES LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN  
MOTOVEHÍCULOS Y A LOS REGISTROS SECCIONALES LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON  
COMPETENCIA EXCUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE  
CRÉDITOS PRENDARIOS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.06.18 10:08:29 -03:00

María Eugenia DORO URQUIZA  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.06.18 10:07:22 -03:00